

COMISION DE FOMENTO



VILLA CAÑAS  
DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ  
Provincia de Santa Fe

Villa Cañas

Enero 8

de 1918

Al Señor

Presidente de la Comision de Fomento  
Tenado Fuerte

N° 4

De nuestra mayor consideracion:

Comiendo el proposito esta Comision de establecer un impuesto uniforme con las demas Comisiones de Fomento limitrofas, en lo que respecta al cobro de patentes para carros de carga.

Con estas circunstancias las que nos induce a dirigirme a esa H. Comision a objeto de solicitarles quisieran decirnos el Impuesto por el concepto indicado alli establecido.

A la vez hemos de permitirnos solicitarles quisieran decirnos el Impuesto tienen establecido para automoviles, pues esta Comision tiene proposito de establecer el precio de \$30.00 ya sea este de alquiler o particular.

En espera que el señor Presidente dispondria nos sea contestado a multa de correo, por lo que nos complacere ofrecer reciprocidad en casos analogos.

Saluda atentamente

R. Gacion

Rosario

For

Carta N° 4  
21/1/18